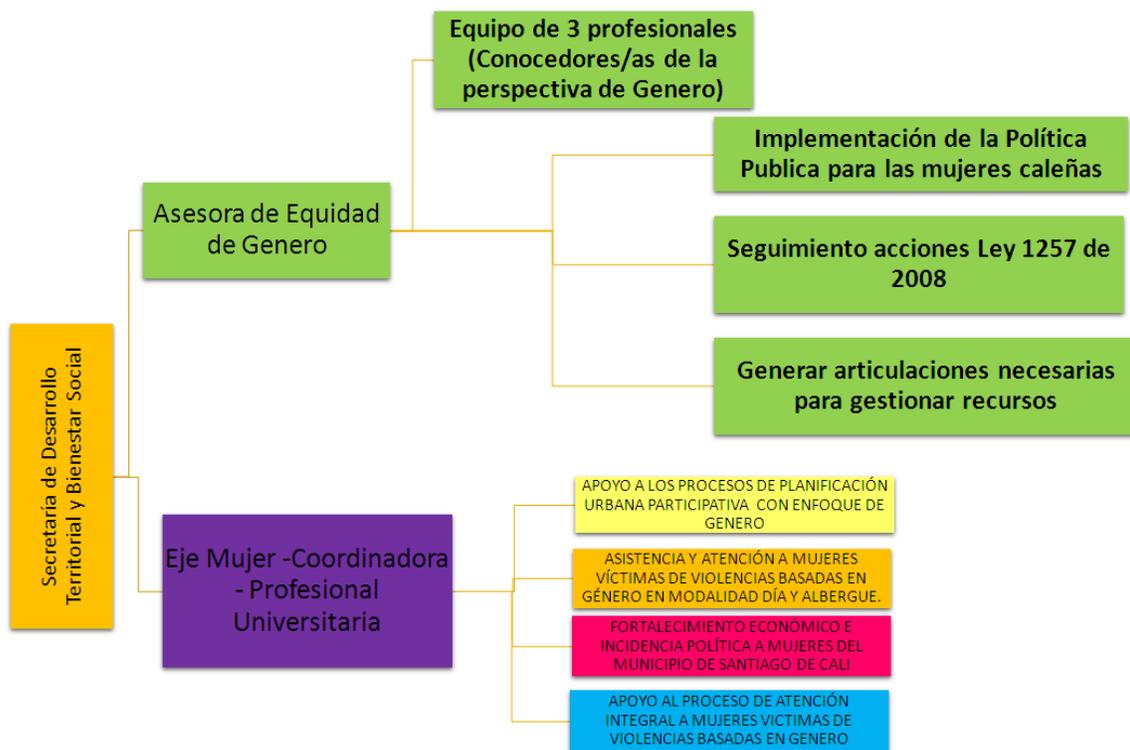


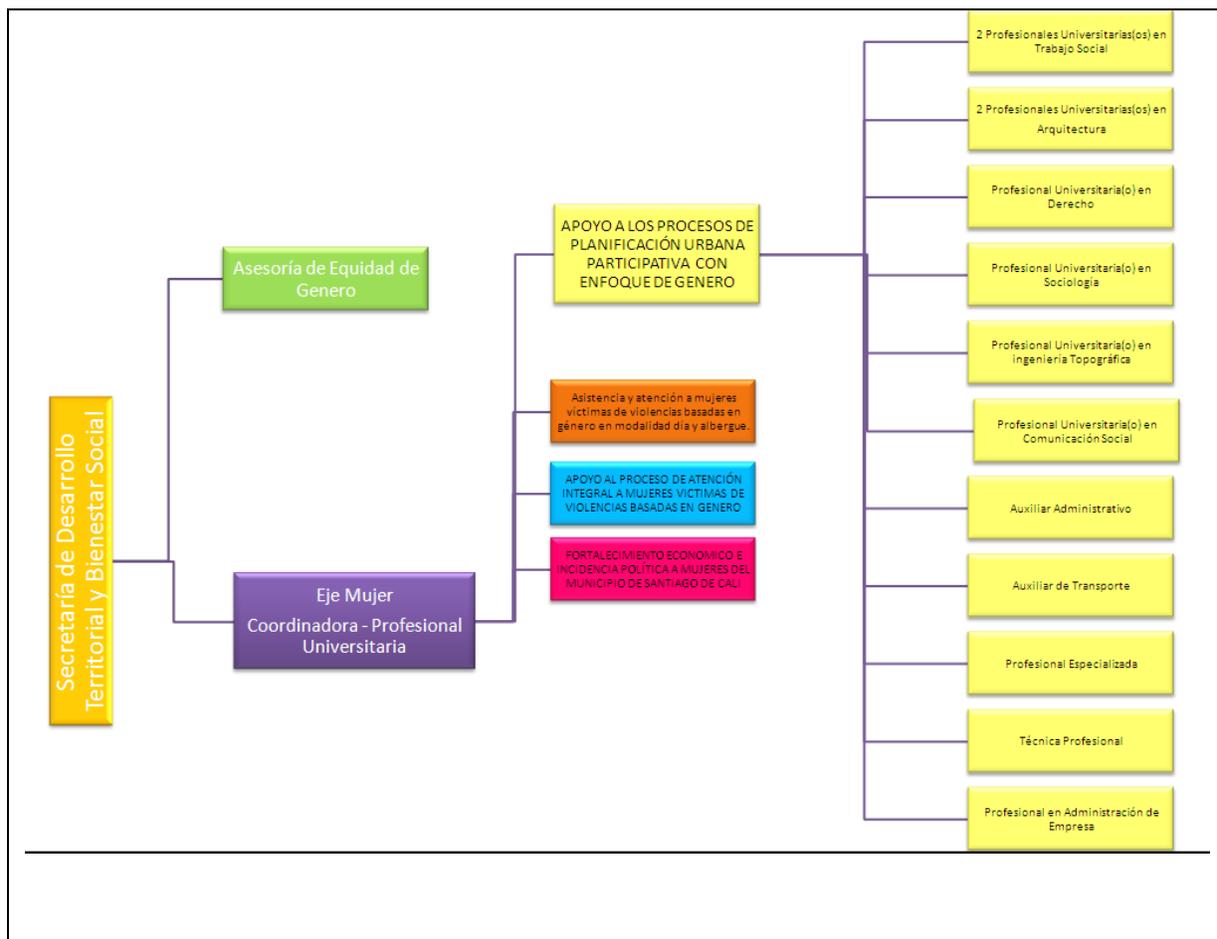
EJE: MUJER

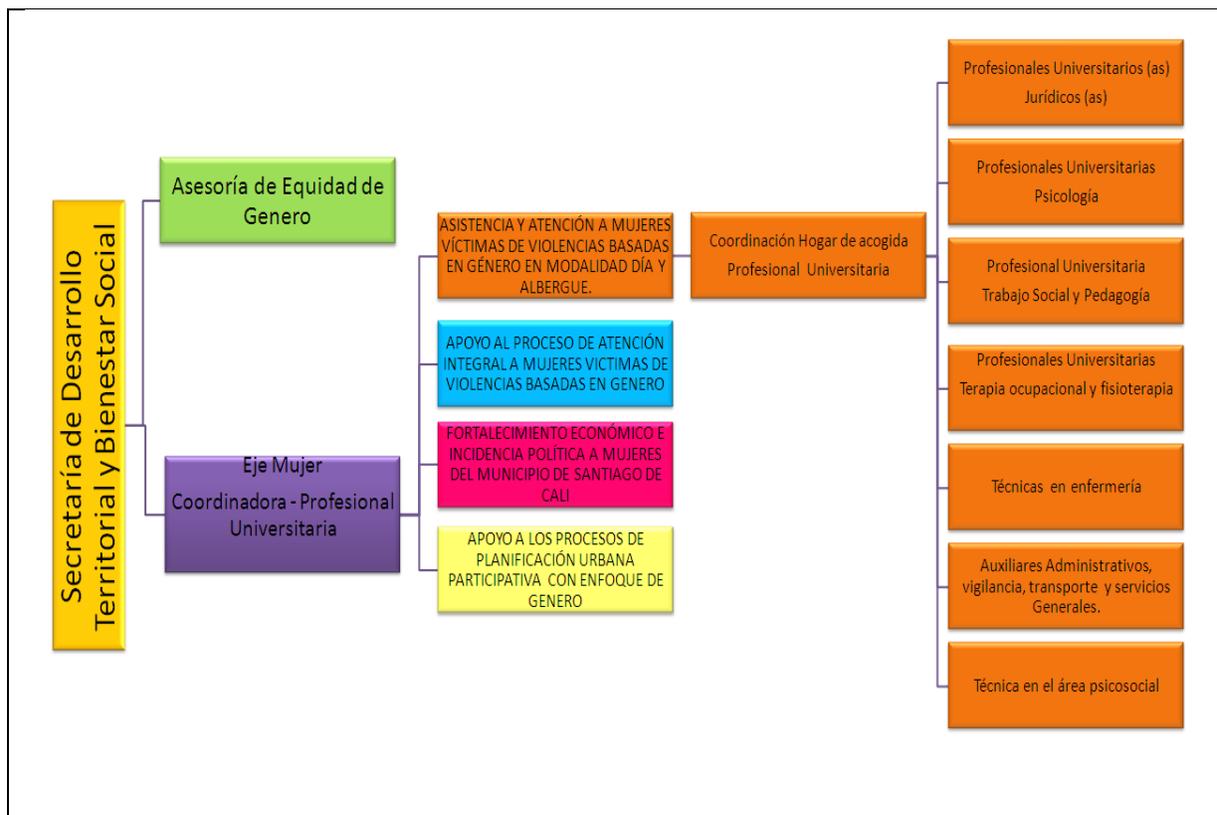
PROGRAMA:

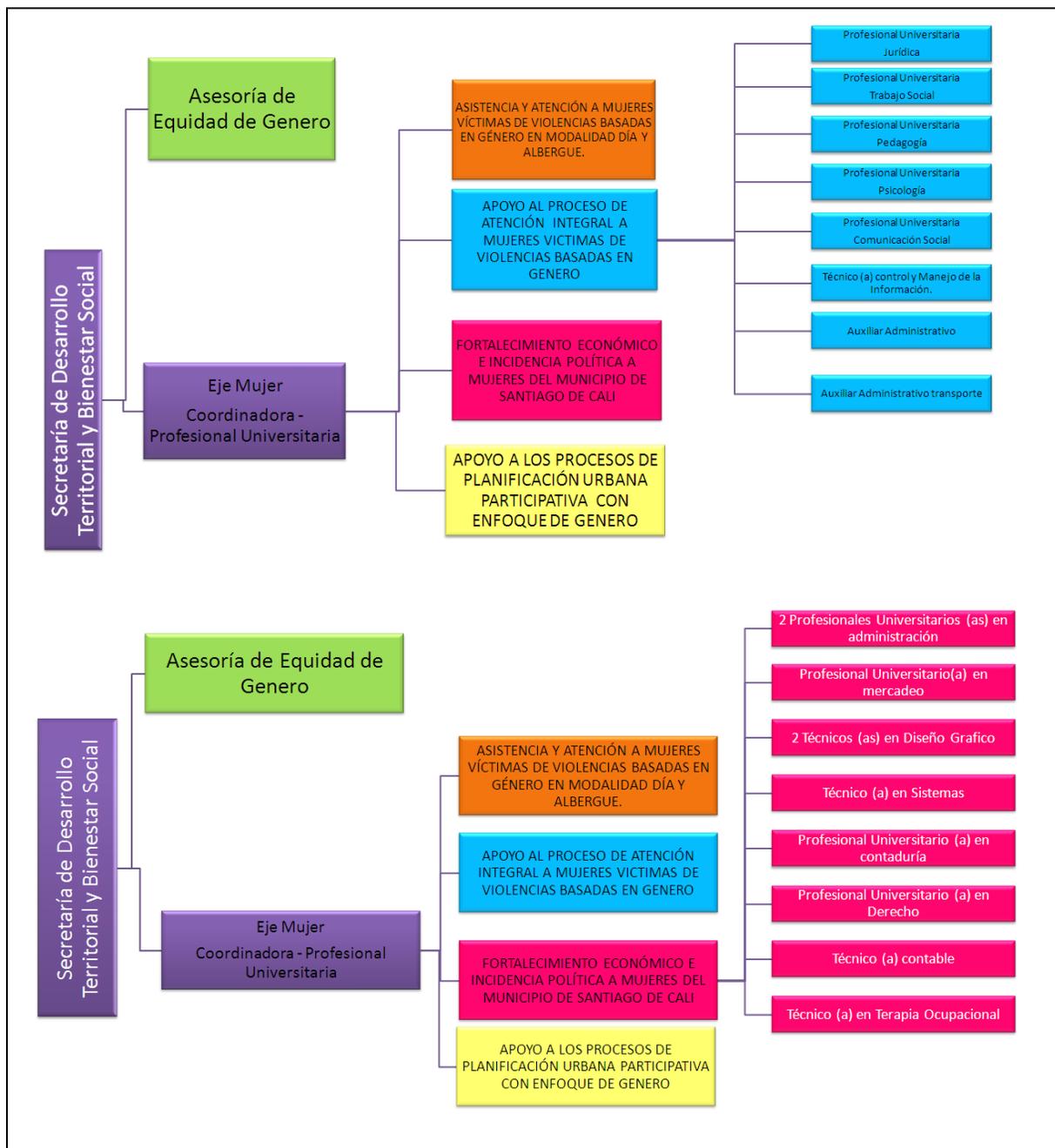
1. PRESENTACIÓN:	El Eje Mujer de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, es pionera en el acompañamiento a procesos en la Ciudad y sus corregimientos, encaminados al empoderamiento y restablecimiento de derechos de las mujeres y unidades productivas.
2. OBJETIVO:	Sensibilizar y formar a la población caleña en la creación de conciencia frente a los procesos de cambios culturales en el marco del reconocimiento y la re significación en derechos humanos, especialmente en los más vulnerados para las mujeres.

3. ESTRUCTURA:









4. PROCESOS:

4.1 PROCESO	Incentivar y fortalecer el emprendimiento de las Mujeres en Santiago de Cali
4.1.1 EN QUÉ CONSISTE:	Brindar alternativas de fortalecimiento y empoderamiento económico y político a las mujeres del Municipio de Santiago de Cali



<p>4.1.2 PROCEDIMIENTO</p>	<pre>graph TD; C[Caracterización de grupos poblacionales] --> S[Selección de Beneficiarias]; S --> FC[Fortalecimiento y capacitación]; FC --> AC[Apoyo a la comercialización]; I[Inscripción de Unidades Productivas] --> AC; I --> V[Visitas de Verificación]; V --> C; M([Metodología empoderamiento económico]);</pre>
<p>4.2 PROCESO</p>	<p>Fortalecimiento político a las organizaciones de mujeres a través de la Escuela de Género y las Mesas Permanentes en el territorio para la incidencia política</p>
<p>4.2.1 EN QUE CONSISTE</p>	<p>Generar escenarios para el fortalecimiento de los procesos de participación e incidencia política que permitan a las Mujeres posicionarse en los cargos de decisión</p>
<p>4.2.2 PROCEDIMIENTO</p>	
<p>4.3 PROCESO</p>	<p>FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE ACOGIDA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI</p>
<p>4.3.1 EN QUÉ CONSISTE:</p>	<p>Garantizar y restituir el cumplimiento de los derechos de las mujeres, de acuerdo a lo planteado en la Política Pública para las Mujeres en el municipio de Santiago de Cali:</p>



	reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades.
4.3.2 PROCEDIMIENTO	<p style="text-align: center;">MODELO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO CON ENFOQUE DE GÉNERO</p> <p>El proceso de intervención y atención a mujeres que viven violencias basadas en género se convierte en una apuesta de transformación de vida, que interactúa directamente con enfoques como el eco-feminismo, donde se reconfiguran y se piensan en instancias en que el ser humano, en toda su expresión, se construye y reconstruye continuamente, posibilitando ampliar el panorama de vida, resignificando vivencias dolorosas como formas de fortalecimiento personal y sin que estas definan su ser y hacer.</p> <p>Para lograr la intervención con enfoque de género y redefinir formas que posibiliten leer la violencia como una problemática social multidimensional y multifactorial se requiere una mirada transdisciplinar¹, desde este enfoque la intervención se orienta de la siguiente manera:</p> <p>ATENCIÓN:</p> <p>Primer momento</p> <p>Se realiza recibimiento y explicación, para contextualizar a la mujer sobre el espacio en el que se encuentra, exponiendo la estrategia de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, se hace presentación de los profesionales de derecho, trabajo social y psicología, manifestando la razón de la presencia de las tres áreas, como una metodología definida para prevenir la revictimización y poder realizar una atención integral, por lo que implica el plantear de entrada la pregunta de un estar o no de acuerdo de la presencia de las y los profesionales en un mismo escenario, así mismo se inicia dando claridades frente a la confidencialidad de la historia y la importancia de quedar con la información clara y real.</p> <p>Segundo momento</p> <p>Se inicia con la pregunta base: En qué te podemos apoyar u orientar?; permitiendo esta pregunta una apertura al discurso, pero al mismo tiempo dirigiendo a la mujer en el discurso central, para prevenir un recordar historias que no se podrán trabajar y explorar en ese espacio, y logrando identificar con mayor asertividad el conflicto detonante, y así mismo en el estado emocional que se encuentra la mujer.</p>



Debe tenerse en cuenta que las reacciones al contar sus historias son diversas y poco anticipadas, por lo que es necesario estar el equipo profesional atentas/o a realizar acciones de intervención en crisis reactivas o pasivas.

Cuando se realiza intervención en crisis la valoración inicial toma más tiempo en realizarse, pues es necesario estabilizar a la mujer, buscando atender los síntomas que aparecen y bajar la tensión, para que esta pueda continuar exponiendo su mesosistema², primer momento de valoración, para comprender su contexto violento y reconocer con que microsistema³ se cuenta para su intervención directa.

Es necesario en este momento determinar junto con la mujer cual es la modalidad de atención (día y acogida) que posibilite la protección de su vida y la de su núcleo familiar, siendo las mujeres quienes deciden a cuál de estas acogerse.

Tercer momento

Es el momento donde se interviene a partir de la valoración de la historia de vida contada por la mujer, iniciando pautas para establecer los momentos que permitan la ruptura del ciclo violento a partir del deseo de la mujer, lo que posibilita definir las acciones para la implementación de la ruta de atención psicosocial y jurídica.

Una vez concertadas dichas acciones se procede a realizar acompañamientos a las diferentes entidades pertenecientes a la ruta de atención como, Fiscalía, Medicina Legal, Salud, Comisaria de Familia, Inspecciones de Policía, ICBF, Ministerio Público, Instituciones Educativas, Sociedad Civil y ONG, Programa de Mujer y Guerra del Comité Internacional de la Cruz Roja; como también se hace articulación con Defensoría del Pueblo y Personería.

Para esto se debe tener en cuenta tres fases que constituyen este tercer momento:

ORIENTACION:

En esta fase se realiza un ejercicio para la comprensión y análisis de la implementación a la ruta, respondiendo inquietudes que la mujer plantee y la aclaración del procedimiento a seguir desde las áreas psicosocial y jurídica, entendiendo esta fase dentro de la modalidad día, como un espacio informativo y pedagógico para el empoderamiento en derechos de las mujeres y el



fortalecimiento a su núcleo familiar y redes de apoyo para la prevención de las violencias basadas en género.

INTERVENCION:

Para esta fase se requiere realizar apertura de espacio de escucha y de reflexión frente a la vivencia de violencia y la toma de decisiones, lo que permitirá a la mujer definir la proyección de la ruptura de este ciclo y así mismo concertar el ritmo y el tiempo que siente poder tomarse para realizar su proceso tanto personal como jurídico.

Es necesario tener la claridad de la cantidad de intervenciones que se realizan desde el área psicosocial, con cada una de las mujeres, teniendo 3 encuentros como máximo por no ser o dar apertura a procesos terapéuticos, lo que implica generar el acompañamiento y la remisión a la entidad competente de continuar con dichos procesos, como lo es el sector Salud, generando procesos terapéuticos y de fortalecimiento al trabajo realizado desde el Hogar de Acogida en modalidad de atención día.

Para la modalidad de atención en acogida la intervención se hace desde lo terapéutico, lo que implica un trabajo dirigido al ser y al hacer, generando espacios de construcción desde lo psicosocial, jurídico, ocupacional, físico terapéutico y pedagógico, lo que permite una atención integral y transdisciplinar, todas estas posibilitando la apertura y fortalecimiento a las mujeres de vivir una vida libre de violencias, y así mismo pensarse una vida autónoma desde lo económico y de empoderamiento frente al reconocimiento de sus derechos.

SEGUIMIENTO:

En esta fase se realiza una revisión periódica frente a los avances de cada caso una vez implementada la ruta de atención en sus momento iniciales, esto con el fin de definir acciones adicionales que deben gestionarse en el marco de la ruta, desde todas las instituciones que intervienen en la resolución de su problemática. Así, después de acompañar a la mujer en la denuncia ante fiscalía, el equipo jurídico realiza seguimiento a las próximas citaciones que desde esta entidad se establecen para la continuidad del proceso. Igualmente, desde el equipo psicosocial se realiza un seguimiento a las citaciones por parte de la EPS para el



	<p>proceso psicoterapéutico que tiene por objetivo la reparación psíquica-emocional de la mujer.</p> <p>El seguimiento también se realiza una vez se han logrado los objetivos planteados en el plan de acción que establece el equipo jurídico y psicosocial en la valoración inicial de la mujer. Este seguimiento se realiza a través de visitas domiciliarias o llamadas telefónicas que dan cuenta del estado del caso después del paso por el proceso de atención. En esta fase se indagan aspectos como: ¿Ha retornado la mujer con el agresor? ¿El agresor ha vuelto a buscarla o a establecer contacto con ella usando la agresión? ¿Sus hijos e hijas cuentan con todas las condiciones de cuidado necesarias (educación, salud, alimentación, vivienda, etc)? En el caso de haberse realizado diligencias por comisaría de familia: ¿ambas partes, tanto agresor como víctima, han cumplido los acuerdos establecidos en este espacio? ¿La red de apoyo de la mujer está realizando un papel adecuado? ¿La mujer ha logrado la continuidad de su proceso psicoterapéutico? ¿El agresor ya ha sido judicializado?</p> <p>Todas estas preguntas dan las pautas pertinentes al equipo para revisar si es necesaria una nueva apertura al caso o si continúa en fase de seguimiento hasta el tiempo estipulado desde el protocolo de atención.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nivel individual Desde el área psicosocial: En este nivel se busca actuar sobre las motivaciones y circunstancias individuales que colocan a las personas en riesgo de participar o verse involucradas en prácticas violentas, frente a comportamientos violentos o actividades criminógenas¹. <p>Las intervenciones en este ámbito se dirigen, fundamentalmente, a fortalecer las capacidades y los recursos individuales para romper patrones de socialización enmarcados por la violencia en general y la VBG, desde temprana edad. Un componente de intervención muy importante es la prevención de riesgos psicosociales, así como el desarrollo de programas de autoprotección y fortalecimiento de la</p>
--	---

¹Tendencias criminales.



autoestima.

Por lo que la intervención se enmarca en la atención en crisis con la mujer y su núcleo familiar, explorando el manejo de las emociones, dirigiendo hacia la resignificación de los hechos de violencia, para así construir una proyección de vida alejada de la violencia, lo que implica el fortalecimiento del rol como mujer en todas sus esferas de vida y en las relaciones y dinámica familiares, generando una reflexión profunda sobre el ciclo de la violencia y la ruptura de este.

El trabajo que se realiza desde este nivel con enfoque de género, en últimas está encaminado a la construcción de la equidad, la dignidad y a la vida libre de violencias, pero sobre todo al reconocimiento del self y su identidad desde la aceptación de roles diferentes a los que el patriarcado impone y sobre todo la carga histórica y cultura donde se sustentan y justifican lo ya establecido.

Desde el área jurídica:

- **Nivel Microsistémico**

Desde el área psicosocial: Es la intervención que involucra a su núcleo familiar, desde el hogar de acogida lo que llamamos la red de apoyo, la cual no incluye al agresor, en este sentido se trabaja en el análisis del conflicto desde lo conyugal y familiar para posibilitar pensarse la reconstrucción de las relaciones por fuera de los patrones violentos que se van estableciendo a partir de la crianza, estas posibilidades se brindan en la búsqueda de herramientas que no permitan la continuidad del ciclo violento y rompa con la violencia de la esperanza para generar asombros en las crisis para lograr vivir en el equilibrio de la armonía desde la equidad y dignidad, empoderándose como sujetas de derechos y logrando aperturas para la exigibilidad y cumplimiento de los mismos.

Así mismo cabe reconocer que en este nivel se debe hacer mayor énfasis en mecanismos de prevención



para la no repetición de hechos de violencia basada en género, que permitan a la mujer y su núcleo familiar fortalecer procesos de empoderamiento y habilidades sociales frente a las relaciones que se establecen en lo privado y en lo público.

Desde el área jurídica:

- **Nivel Mesosistema**

Desde el área psicosocial: El análisis del contexto es fundamental para la comprensión de las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres, es aquí donde influye las dinámicas sociales, barriales, escolares, las oportunidades laborales o la escases de estas, lo que implica y obliga a que las relaciones sean dadas de cierta forma para la sobrevivencia y adaptación al medio, por lo que la violencia en contextos violentos son justificables y naturalizados en la cotidianidad, por lo que romper con dichas prácticas se hace más complejo.

Las problemáticas sociales en su máxima expresión permiten establecer una línea invisible entre la oportunidad y la imposibilidad de pensarse una vida distinta y alejada de la violencia, en la recuperación y fortalecimiento de habilidades para la vida, pero sobre todo para la generación de recursos que permitan el no retorno al ciclo violento por el temor a la expectativa al futuro.

Desde el área jurídica:

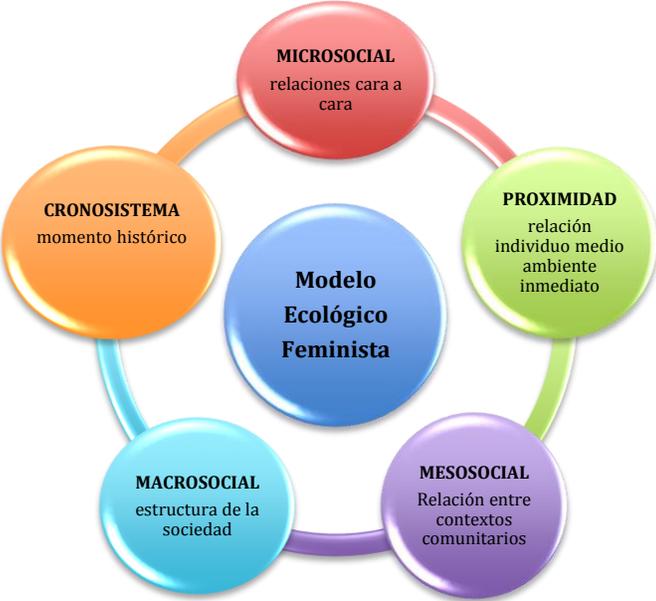
- **Nivel Macrosistema**

Desde el área psicosocial: La intervención se da desde la ruptura de lo establecido en cuanto a los roles y representaciones sociales que de las mujeres se tiene, esos papeles rígidos impuestos por el sexo en el que se nazca y sobre todo los imaginarios que se construyen alrededor de dichas representaciones directamente proporcionales a las relaciones piramidales, dadas a partir del uso del poder, control y orden que desde los hombres se han venido practicando y creyendo.



	<p>Por lo tanto una práctica pensada desde un sistema de conjuntos donde no se ejerce control sobre la vida de ningún ser humano por las ansias del poder, permitirá reconocer la sabiduría, equidad, dignidad y derechos de cada ser humano, por lo que el empoderamiento se hace vital para la reproducción de relaciones, roles y representaciones con posturas basadas en género.</p>
--	---



	
4.4 PROCESO	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y GRUPOS POBLACIONALES
4.4.1 EN QUÉ CONSISTE:	<p>Capacitar y sensibilizar en herramientas psicosociales y jurídicas a la comunidad de diferentes espacios de incidencia como iniciativa que promueva la apropiación de los derechos humanos de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el conocimiento de los derechos de las mujeres a una vida digna libre de violencias a través de múltiples y diversos medios y escenarios.• Fomentar la participación de las mujeres en procesos de seguimiento a la implementación de la Política Pública para la erradicación de las violencias contra las mujeres• Difundir los derechos humanos de las mujeres y de la ley 1257 por parte de la institucionalidad y las competencias específicas consagradas en los decretos reglamentarios.
4.4.2 PROCEDIMIENTO	<p><u>Metodología Participativa</u> Es una concepción metodológica que guía procesos formativos en el que interesa no solo el aprendizaje de conceptos sino implementar un ejercicio de sensibilización y</p>



reflexión para promover una permanente recreación del conocimiento que se fundamenta en una concepción dialéctica y en su aplicación en los escenarios cotidianos.

Aporte principal de la metodología participativa

- Brinda herramientas para el trabajo en escenarios comunitarios.
- Juega un papel pedagógico en el proceso de formación.
- Fomento de la plena participación de las representantes del proceso.
- La participación se convierte en una práctica consiente y transformadora de la realidad donde se desenvuelven las representantes.

Características de la metodología participativa

- Ser lúdico/a.
- Promueve el dialogo y la discusión.
- Ser creativo/a y flexible.
- Fomento de la conciencia de grupo.
- Flujo entre practica – teoría- practica.
- Hace énfasis en la formación.
- Se fundamenta en el proceso.

Talleres

Los talleres realizados son una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y su implementación. Se caracteriza por la investigación, la sensibilización, el cuestionamiento, el descubrimiento de los eventos cotidianos a partir de las construcciones culturales y la importancia de la conformación de red y sororidades entre género. Se distingue por el acopio de material acorde con los temas tratados teniendo como fin la elaboración de un producto tangible, en este caso el reconocimiento de los derechos de las mujeres, las violencias y las leyes nacionales que propenden por su restitución.

Videos:

Los videos son un medio pedagógico que por su contenido lúdico/practico motiva a los/las participantes a reconocer comportamientos y apuestas desde lo femenino y lo masculino, invitando a la reflexión de lo natural y promoviendo transformaciones personales indispensables para la conformación solida de redes de apoyo y acompañamiento a MVV

Temáticas Específicas Desarrolladas:



Construyendo hoy la Cali del mañana
ALCALDÍA DE CALI

Propuesta de formación desde prevención

Perspectiva de género

Medios de comunicación e importancia del lenguaje incluyente,

**Perspectiva de género
Enfoque diferencial
Metodología educativa participativa.**

Marco legal: P:P Ley 1257., decretos reglamentarios, protocolos

Fomentar y consolidar la creación de conciencia frente a los procesos de cambios culturales en el marco del reconocimiento y la re-significación en derechos humanos, especialmente en los más vulnerados para las mujeres

ALCALDÍA DE

4.4 PROCESO

PRODUCTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Incorporar el enfoque de género y derechos humanos, en el diseño e implementación participativa de las políticas públicas municipales, programas, planes y proyectos.	Participación activa en espacios de incidencia para la toma de decisiones en la implementación de la política pública. *Mesa de Observatorios. *Mesa Municipal de Mujeres. *Mesa Interinstitucional. *Comité de Universidades. *Asesoría de Equidad de Género.
Brindar información, formación y capacitación a los y las servidoras públicas que operan la atención integral a mujeres víctimas/supervivientes de violencias, en servicios institucionales de prevención, atención y protección, así como las herramientas que	Capacitación a la Mesa Interinstitucional, Universidad San Buenaventura, Autónoma, Cooperativa en temáticas como: Perspectiva de Género, Bloque Legal: P.P, Ley 1257, Decretos Reglamentarios, Protocolos, Lenguaje/comunicación, enfoques diferenciales, construcción de masculinidades y feminidades.



	<p>promuevan la transformación del lenguaje sexista y discriminatorio de la comunicación en las instituciones del Estado, a nivel jurídico, comunitario, social y de relaciones interpersonales.</p>	<p>-Formación con funcionarios y funcionarias de los ejes de poblaciones: adulto/a mayor, afro descendientes, niñez, adolescencia y familia, entre otros. Gestión con los equipos encargados de prevención y atención por dependencia. *Salud *Gobierno: comisaria y fiscalía</p>
	<p>Apoyo a Estrategias Informativas, Educativas y de Sensibilización permanente en los diferentes sectores. (Salud, Educación, Justicia, Medios de Comunicación).</p>	<p>Acompañamiento en Foros, Conversatorios y Comunicados de Prensa o Boletines informativos y participación en espacios asignados por el plan de medios. Así como, eventos conmemorativos en torno a la temática de VBG, encuentros o movilizaciones de mujeres. - Socializar el plan pedagógico diseñado para las temáticas de Violencias Basadas en Género, lenguaje incluyente, feminidades y masculinidades y los productos obtenidos en el Proyecto de Institucionalización de la Política Pública.</p>
	<p>Fortalecer alianzas con instituciones de educación superior para retomar los compromisos adquiridos a través del pacto social por una "Cali libre de violencias contra las mujeres y las niñas".</p>	<p>Crear alianzas para la visibilización de la temática con los espacios de Bienestar Universitario de las Instituciones que hicieron parte del Comité de Universidades,</p>
	<p>Fortalecer la Mesa de Observatorios para dar cuenta de cifras y procesos sociales de cambios y permanencias en torno a las violencias hacia las mujeres.</p>	<p>Acompañamiento a la Mesa de Observatorios para el cumplimiento de sus objetivos. Seguimiento a la implementación y uso del Sistema de Reporte contratado para la mesa.</p>



4.5 PROCESO	Red de intercambio entre los socios y definición y activación de procesos participativos para la implementación de planes urbanísticos con enfoque de género.
4.5.1 EN QUÉ CONSISTE:	<p>Activación de una red y modelo de intercambio técnico entre los socios del proyecto con el fin de fomentar las buenas prácticas, y la reflexión conjunta, fundamentalmente como una iniciativa que pretende definir y aplicar una metodología innovadora para la planificación urbana y territorial en los distintos contextos.</p> <p>Promover el modelo y el proceso implementado, tanto en la población objetivo, como en otras instituciones públicas, con el fin de favorecer efectos multiplicadores, y ampliar en futuro la red de socios comprometidos a promover el enfoque de género en la planificación urbana y territorial.</p>
4.5.2 PROCEDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">○ Participación en 2 seminarios internacionales del proyecto Ciudad y Mujeres○ Apoyo a la elaboración del video preliminar del Proyecto○ Participación en 4 misiones de intercambio y asistencia técnica○ Apoyo a la elaboración de la guía metodológica “Principios y herramientas para la definición e implementación de planes urbanísticos con enfoque de género”○ Participación y apoyo de acciones para la visibilización del proyecto, sistematización y difusión de los resultados.<ul style="list-style-type: none">▪ Lanzamiento del proyecto en el Barrio Sector Alto Jordán▪ Muestra final Taller de fotografía y cartografía FOCALI▪ Participación en el Foro Social Urbano – Medellín 2014▪ Participación en el segundo foro “Gestión del Conocimiento” – Observatorio de Violencia Familiar▪ Encuentro bimensual del Observatorio de Violencia Familiar y las Unidades Primarias Generadoras de Datos
4.6 PROCESO	Ciudadanía activa y empoderamiento de las mujeres.
4.6.1 EN QUÉ	Acciones para una plena integración de la población



CONSISTE:	<p>objetivo en los procesos participativos propuestos para la definición del Plan Urbanístico con enfoque de género, a partir de una sensibilización previa de la ciudadanía, para que sea informada, elija sus representantes y cuente con las herramientas necesarias para tener un papel activo en la definición de la estrategias de planificación.</p> <p>Se prevé como un componente específico para el empoderamiento de las mujeres, pensada como el inicio de un proceso de gradual fortalecimiento y estructuración de un sistema de participación que podrá seguir más allá del término temporal de la acción, identificando actores claves y las lideresas más representativas de toda la población objetivo.</p>
4.6.2 PROCEDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">○ Identificación de actores públicos y privados que intervienen en el proyecto.○ 4 talleres de liderazgo y género con la participación de 25 mujeres en promedio○ 5 talleres de sensibilización con la participación de 15 mujeres en promedio.
4.7 PROCESO	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de la administración local.
4.7.1 EN QUÉ CONSISTE:	<p>Formación y capacitación a técnicos y técnicas, funcionarios y funcionarias, y políticos y políticas de la administración municipal en temas de planificación urbana con enfoque de género, y herramientas informáticas innovadoras como el SIG-P relevantes para la definición y construcción del Plan Urbanístico, es fundamental para lograr la definición de planes urbanísticos complejos.</p> <p>El enfoque de género en la planificación urbanística representa algo novedoso por ambos socios locales, lo que implica un trabajo de sensibilización sobre estas temáticas para con los representantes técnicos y políticos. Asimismo el SIG-P es una práctica innovadora que combina las técnicas del PLA (<i>Participatory Learning and Action</i>) con las del SIG, utilizando herramientas basadas en el lenguaje visual interactivo, para representar los conocimientos y necesidades espaciales de la comunidad y utilizar estas representaciones como base para el intercambio de información, el análisis y la toma de decisiones.</p>
4.7.2 PROCEDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">○ Cursos de capacitación sobre planificación urbana con enfoque de género para funcionarios, políticos y técnicos.<ul style="list-style-type: none">▪ 3 de marzo: Taller con profesionales del eje mujer de la Secretaría de Desarrollo



	<p>Territorial y Bienestar Social, equipos de prevención y atención.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ 29 de abril: Presentación en el marco de la Jornada de Capacitación con Gobernación y SDTBS para la incorporación del género en la ficha MGA. Funcionarios y funcionarias de áreas de planeación.▪ 6 de mayo: Mesa interinstitucional de Género.▪ 7 de mayo: Incidencia Política (Mesa Municipal).▪ 9 de mayo: Profesionales especializados de los CALIs.▪ 14 de mayo: Incidencias Política concejales▪ 24 de Julio: Se realizó una mesa interinstitucional ampliada con presencia de equipos concejales - proposición 087 del concejo Municipal▪ 3 encuentros de Incidencia POT con los y las profesionales del Planeación▪ 7 Comités Técnicos <ul style="list-style-type: none">○ Cursos de capacitación sobre el uso del SIG-P con enfoque de género.<ul style="list-style-type: none">▪ Realización del curso los días 28 de Agosto, 02, 04, 09 y 11 de Septiembre con la participación de 18 funcionarios y funcionarias en promedio.○ Construcción de un sistema de indicadores de género específicos para el proceso de planificación.
4.8 PROCESO	Elaboración de un plan urbanístico con enfoque de género.
4.8.1 EN QUÉ CONSISTE:	<p>La planificación con enfoque de género constituye una nueva manera de promover el desarrollo local:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconoce que la planificación territorial no es neutra al género, y que las desigualdades limitan el uso y disfrute de la ciudad.• Visibiliza e incluye las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, desarrollando procesos participativos.• Incluye en sus objetivos avanzar en la equidad entre los géneros, garantizando los derechos de las mujeres a la ciudad.
4.8.2	<ul style="list-style-type: none">○ Recopilación de datos procedentes de fuentes



PROCEDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none">○ bibliográficas, estadísticas y visitas de campo<ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración de pre diagnóstico de fuentes secundarias de la comuna 18 para la escogencia de la zona de estudio▪ Recorridos de observación▪ Base de datos SISBEN▪ Base de datos cartográfica○ 8 talleres comunitarios para la recolección de datos○ Elaboración de un diagnóstico físico territorial y socioeconómico<ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración y aplicación de encuesta exploratoria▪ Elaboración de informe diagnóstico con datos cuantitativos de la encuesta exploratoria y datos cualitativos de los talleres comunitarios▪ Acompañamiento a proceso de muestreo probabilístico para la aplicación de la encuesta.▪ 1 encuentro de socialización del proceso de aplicación de encuesta con las JAC del barrio Alto Jordán○ Digitalización y representación gráfica de los datos cuantitativos y cualitativos.<ul style="list-style-type: none">▪ Conformación base de datos SIG▪ Representación cartográfica○ Elaboración del plan urbanístico<ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración de matriz de problemáticas y propuestas▪ Retroalimentación con el Comité Técnico de la matriz de problemáticas y propuestas▪ Construcción de árboles de problemas▪ Elaboración de la propuesta de herramienta de planificación○ Validación comunitaria de los planes<ul style="list-style-type: none">▪ 2 encuentros para la validación del diagnóstico con datos cuantitativos de la encuesta exploratoria y datos cualitativos de los talleres comunitarios○ Realización de una obra comunitaria de autoconstrucción<ul style="list-style-type: none">▪ 1 encuentro comunitario para la definición de la obra de autoconstrucción
---------------	---



	<ul style="list-style-type: none">▪ Documento propuesta de obra de autoconstrucción.
--	--